



WEBERTHERM

EXPEDIENTE: **2539511** FECHA DE PRESENTACIÓN: **29/Abril/2021 2:09:10 PM**
 FECHA DE VIGENCIA: **1/Marzo/2032**
 TITULAR: **SAINT-GOBAIN WEBER**
 DOMICILIO DEL TITULAR: **RUE MARCO POLO NUM. EXT. 2-4 SUCY-EN-BRIE 94370 FRANCIA**
 CLASE: **17**
 SE APLICA A: **MATERIALES DE EMBALAJE, MATERIALES DE SELLADO Y MATERIALES AISLANTES; MATERIALES UTILIZADOS PARA EL AISLAMIENTO TERMICO, ESPECIALMENTE MALLA DE REFUERZO; MATERIALES UTILIZADOS PARA AISLAMIENTO ACUSTICO; TABLEROS, PANELES Y CINTAS AISLANTES; MASILLAS PARA JUNTAS; MEMBRANAS Y CINTAS IMPERMEABILIZANTES; CINTAS ADHESIVAS QUE NO SEAN DE PAPELERIA NI PARA USO MEDICO O DOMESTICO; PINTURAS AISLANTES; ESPUMA DE**

----continúa----

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 5, fracción I, 230 y 231 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá renovarse por periodos de la misma duración, en términos de lo establecido en los artículos 233 y 237 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS, 2, fracción I, 5, fracción I, 9, 10, 17, 18 y 21 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 3, 4, 5 BIS, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial 1, 3, fracción V, inciso b), subíndice i), primero y segundo guion, subíndice ii), primero y segundo guion, subíndice iii), primero, segundo y tercer guion, subíndice iv), primero y segundo guion, según corresponda, 4, 5, 11, fracción II y último párrafo, así como 13, fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, fracción V, inciso b), subíndice i), primero y segundo guion, subíndice ii), primero y segundo guion, subíndice iii), primero, segundo y tercer guion, subíndice iv), primero y segundo guion, según corresponda, 15, fracción II, así como último párrafo, 17, fracción III, 26, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; y PRIMERO TRANSITORIO, 1, 3 y 6, fracción I), así como párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los Ordenamientos Legales antes citados, así como sus respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, según corresponda, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, precisando que los mismos se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9, fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 12 de su Reglamento, así como 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE MARZO DE 2022
 COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE CONSERVACION DE DERECHOS



eHYP3XF2LHMFkKfuJypGgtR3VTUwdDDi8B5/JRom6Fw8JdPJ5SA0a1L3xSntYQwACKB0IwvcuI
 5YgNhpzbPd2qAL5Lc1VqchIG6qSCTq00045Uwnf5198iu8AftBnaIUT0XFNURUKfKM6prPpwho7V
 ZCHGN2qjYjd+pJ5HbHmawGYSUSCsjiUTYwW0g6i/ffv6CwA0VxpZf3qYmTTt2TPIsL+LSocrYggy
 E3dKb5MwB0t4PxtRvmuKfPuDgQvNVmTQfm8tceCC/MdpDXg6N0oKkj dTX0xpzMV8X8HX2P951t5P
 WvE2PIgxc7dkvcA03YfLxorNS/K09d20tjixg==



20220238209



Continuación de Productos y Servicios

Clase 17

POLIURETANO; ESPUMAS AISLANTES PARA LA EDIFICACION Y LA CONSTRUCCION; COMPUESTOS IMPERMEABILIZANTES, A SABER, SELLANTES IMPERMEABILIZANTES; EMBALAJE DE SELLADO; ADHESIVOS COMPUESTOS DE SELLADO PARA JUNTAS; TEJIDOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA AISLAMIENTO.